



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las **16:30** horas, del día **27 de julio del 2020**, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **APILAC**, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Ing. Luis Sánchez y López Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-750-20, de fecha 23 de julio de 2020, actuando en nombre y representación de la APILAC.

El motivo de la presente reunión es realizar conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35, y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública nacional número **09178002-019-2020**, relativa a los trabajos de **"RECONFIGURACIÓN DE LA PROTECCIÓN MARGINAL EN SENOS DE ESCOLLERAS EN LA MARGEN SUR DEL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**, de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **27 del mes de julio del 2020**, a las **14:00 horas**, con termino a las **15:30 horas**.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACREDITACIÓN
1	CONSTRUCCIONES HIDROPAC, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE EN CALIDAD DE OBSERVADOR.
2	ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.
3	CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE EN CALIDAD DE OBSERVADOR.
4	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON CARTA DE ACREDITAMIENTO.





5	ADMINISTRACIÓN DE VALORES HB, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.
6	KONSORTIUM M+M, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE EN CALIDAD DE OBSERVADOR.
7	IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.
8	OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
9	GUTIÉRREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1.- Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la APILAC para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la APILAC no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2.- La convocante aclara que para el estado de Michoacán se aplica el **3% (tres por ciento) sobre nómina**, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES" en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- La convocante ratifica a los licitantes que la fecha de presentación y apertura de las proposiciones será el **03 de agosto del 2020**, a las **13:00 horas**, en la sala de concursos de la convocante.

4.- La convocante ratifica el plazo de ejecución de los trabajos, el cual será de **190 días naturales**, y la fecha para el inicio de los mismos será el día **25 de agosto del 2020** y concluirlos el día **02 de marzo de 2021**.

5.- La convocante aclara que el LICITANTE GANADOR, deberá de comprobar a la RESIDENCIA DE LA CONVOCANTE, el cumplimiento en el pago de las contribuciones de Seguridad Social (**IMSS e INFONAVIT**) de todos y cada uno de sus trabajadores, dichas contribuciones deberán cubrirse de conformidad a la cotización que resulte del salario real integrado de cada uno de





ellos y los **CFDI** firmados por cada trabajador, la comprobación de las contribuciones mencionadas del último pago inmediato anterior al cierre de entrega de la estimación correspondiente, mismo que será soporte de cumplimiento para pago de la estimación.

6.- La convocante aclara que el LICITANTE deberá de tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las **reformas fiscales del 2020**, publicada el 9 de diciembre de 2019, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes presten servicios y pongan a disposición de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. **a partir del 1 de enero del 2020**, para los contribuyentes que estén obligados a efectuar la retención del **6% del valor** de las contraprestaciones que sean efectivamente pagadas, de acuerdo al artículo **1-A**, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). A la letra dice:

Artículo 1o.-A.- Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

I...

II...

III...

IV. Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada. **Fracción adicionada DOF 30-12-2002. Reformada DOF 01-12-2004, 07-06-2005. Derogada DOF 11-12-2013. Adicionada DOF 09-12-2019**

7.- La Convocante aclara y ratifica a los LICITANTES, que dentro del costo del suministro y colocación de la roca rezaga, secundaria y coraza, deberán de considerar regalías, costo de pesaje en báscula a selección del licitante (APILAC no proporciona báscula), tara, carga, descarga, recorridos y tiempos muertos de los recorridos.

8.- La Convocante aclara, modifica y sustituye, el DOCUMENTO PT-17 ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE CONCEPTO DE OBRA Y PLANOS, de los conceptos Nos. 4, hoja 2 de 2, concepto 5 hoja 2 de 2, y concepto 6 hoja 2 de 2, mismas que se adjuntan en la presente JUNTA DE ACLARACIONES (UNICA).

9.- La Convocante, modifica, el número y nombre del Plano, en el DOCUMENTO PT-17 ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE CONCEPTO DE OBRA Y PLANOS.





Dice:

V.- RELACIÓN DE PLANOS.

NÚMERO DE PLANO	TÍTULO	FECHA
APILAC-170-20	PROT.MARGINAL SUR RIBERA DE FERTINAL	Julio/20

Debe decir:

V.- RELACIÓN DE PLANOS.

NÚMERO DE PLANO	TÍTULO	FECHA
APILAC-023-20Bis	PROT.MARGINAL SUR RIBERA DE FERTINAL-Model	Julio/20

10.- El LICITANTE deberá considerar el equipo y maquinaria para realizar la remoción de roca de hasta 10 toneladas, en ciertos tramos del eje de proyecto, la roca que se retire o remueva se reutilizará para la formación de talud de acuerdo a proyecto.

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de medios electrónicos y/o CompraNet:

Preguntas formuladas por escrito:

CONSTRUCCIONES HIDROPAC, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

ADMINISTRACIÓN DE VALORES HB, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 00

www.puertolazarocardenas.com.mx



2020
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MARINIS DE LA PATRIA



KONSORTIUM M+M, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

GUTIÉRREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

Preguntas formuladas a través de los medios electrónicos:

GUTIÉRREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1 - Con relación a los bancos de material, ¿la dependencia ya cuenta con alguno que esté autorizado?

Referencia en la CONVOCATORIA: III.1. EXPLOTACION DE BANCO DE PIEDRA

Respuesta 1 de APILAC: El banco de materiales para la obtención del material pétreo será propuesto por el LICITANTE, bajo su total responsabilidad, cumpliendo éste con las especificaciones solicitadas, por lo que en su propuesta deberá considerar tanto la calidad de la roca, selección de la báscula, así como la distancia del banco de material al sitio de la obra, los permisos vigentes y necesarios para la adquisición, transporte, uso de explosivos, permisos correspondiente en materia de impacto ambiental para la extracción de la roca.

Pregunta No. 2 – ¿Se requiere algún tipo de estudio del banco de materiales?

Referencia en la CONVOCATORIA: III.1. EXPLOTACION DE BANCO DE PIEDRA

Respuesta 2 de APILAC: La convocante ratifica que la roca obtenida de los bancos deberá tener una densidad 2.30 a 2.60 ton/m³; determinada mediante pruebas del laboratorio de control de calidad de materiales, de acuerdo a la norma: N-CTR-PUE-1-02-001/06, N-CTR-PUE-1-02-002/06, N-CTR-PUE-1-02-006/07, S.C.T. 3.03.01.003-D.03, 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, 3.03.01.003-G.01, 3.03.01.003-H.01, 3.03.01.003-H.03.





Pregunta No. 3 - ¿Se requiere que el banco de materiales cuente con permisos de algún tipo?

Referencia en la CONVOCATORIA: III.1. EXPLOTACION DE BANCO DE PIEDRA

Respuesta 3 de APILAC: El banco de materiales para la obtención del material pétreo, será bajo su total responsabilidad del LICITANTE, cumpliendo éste con las especificaciones solicitadas, por lo que en su propuesta estrictamente deberá considerar, **los permisos vigentes y necesarios para la adquisición, transporte, uso de explosivos, permisos correspondiente en materia de impacto ambiental para la extracción de la roca**, los cuales deberán de integrarlos en el DOCUMENTO PT-02, PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

1) Con relación a la utilización de la báscula de Fertinal, se tendrá que considerar algún pago y/o regalía por el pesaje de los camiones? Favor de aclarar.

Respuesta 1 de APILAC: Para la presente convocatoria el LICITANTE deberá considerar una báscula que cumpla con los certificados de calibración y permisos vigentes ya que la báscula de Fertinal no se utilizará para estos trabajos de la presente licitación.

2) En el caso de la Especificación particular para el concepto 5. "Suministro y colocación de roca con peso de 0.15 ton a 0.450 ton, pero en los ALCANCES, menciona "Suministro de roca puesta en el sitio de los trabajos, con peso de 3.0 ton a 6.0 ton. Favor de aclarar.

Respuesta 2 de APILAC: La Convocante aclara que en la Respuesta: En la especificación 5, hoja 1 de 2, en el numeral 3 de los ALCANCES

Dice:

- SUMINISTRO DE ROCA PUESTA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON PESO DE 3.00 TON. A 6.00 TON.

Dicho numeral debe decir:

- SUMINISTRO DE ROCA PUESTA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON PESO DE 0.150 TON. A 0.450 TON.





- 3) En el caso de la Especificación particular para el concepto 6. "Suministro y colocación de roca con peso de 1.25 ton a 1.50 ton, pero en los ALCANCES, menciona "Suministro de roca puesta en el sitio de los trabajos, con peso de 3.0 ton a 6.0 ton. Favor de aclarar.

Respuesta 3 de APILAC: En la especificación 5, hoja 1 de 2, en el numeral 3 de los ALCANCES

Dice:

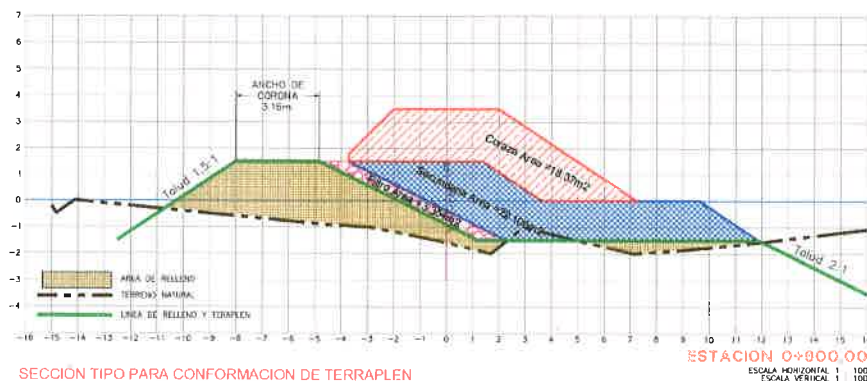
3. SUMINISTRO DE ROCA PUESTA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON PESO DE 3.00 TON. A 6.00 TON.

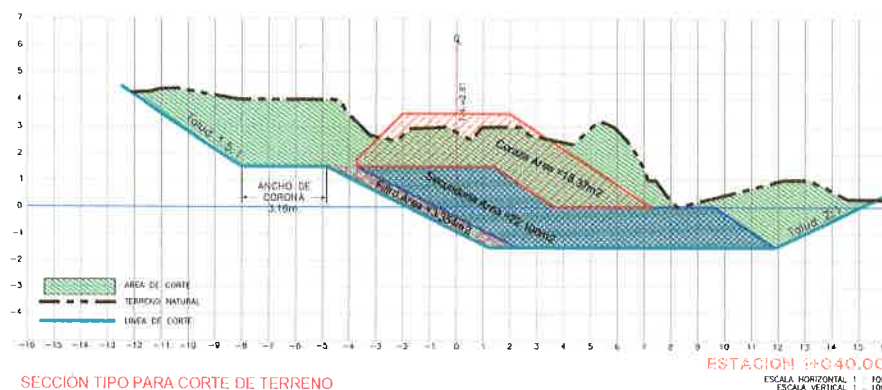
Dicho numeral debe decir:

3. SUMINISTRO DE ROCA PUESTA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON PESO DE 1.25 TON. A 1.50 TON.

- 4) Favor de proporcionar sección de proyecto de relleno y conformación de taludes y terraplenes con material producto de corte.

Respuesta 4 de APILAC: Se anexan secciones tipo para áreas de relleno y sección tipo para áreas de corte y se realicen a lo largo del eje de proyecto indicado en planos.





- 5) Favor de proporcionar las secciones transversales del proyecto del 0+000 a 1+550.

Respuesta 5 de APILAC: la sección trasversal tipo se encuentra indicada en el plano de proyecto anexo en la convocatoria.

- 6) Favor de proporcionar los cadenamamientos donde se ubican los cubos ranurados para su retiro, así como los nuevos cadenamamientos para su colocación y Sección Tipo de la Protección Playera.

Respuesta 6 de APILAC: La Convocante aclara que en el plano de proyecto se indican en el apartado de NOTAS, numeral 13 y 14, las cuales indican:

13.- DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL CADENAMIENTO 0+780.00 SE REFORZARÁ LA PROTECCION EXISTENTE CON ROCA TIPO CORAZA HASTA ALCANZAR EL NIVEL INDICADO EN LA SECCIÓN DE PROYECTO. SE DEBERA DE REMOVER LA PIEDRA EXISTENTE Y CUBOS RANURADOS PREFABRICADOS PARA ACOMODAR LA ROCA NUEVA CON LA ESTRUCTURA DE LA PROTECCIÓN EXISTENTE Y GARANTIZAR LA TRABAZON Y ESTABILIDAD DE LA PROTECCIÓN MARGINAL INDICADA EN PROYECTO.

14.- DEL CADENAMIENTO 0+780.00 AL CADENAMIENTO 1+150.00 SE REALIZARÁN TRABAJOS DE CONFORMACION DE TERRAPLENES EN LA ZONAS BAJAS Y CORTE DE TERRENO PARA GARANTIZAR LOS TALUDES DE SECCIÓN DE PROYECTO Y DESCANSEN DE FORMA ADECUADA LAS CAPAS INDICADAS DE LA PROTECCIÓN MARGINAL.

Los cubos ranurados removidos se colocarán en la parte posterior de la protección de proyecto y la sección tipo se encuentra indicada en plano de proyecto.

- 7) Favor de indicar que trabajos se realizaran en el cadenamamiento 1+150 al 1+550.





Respuesta 7 de APILAC: La Convocante indica que los trabajos a realizar del cadenamiento 1+150 al 1+550 son corte de terreno natural de acuerdo a sección de proyecto indicada en respuesta de la pregunta 4 y con el material de corte se rellenará y conformará los terraplenes y taludes en las zonas bajas para alcanzar el nivel de desplante de roca para capa de filtro, capa secundaria y capa de coraza de acuerdo a espesores y taludes indicados en sección de proyecto.

- 8) Con referencia al concepto 3, relativo al "Suministro y colocación de Geotextil de Polietileno de Alta Densidad...", el fabricante manifiesta que este tipo de Geotextil no se produce con estas características, proponiendo 2 opciones que sustituyen a la referida anteriormente. Geotextil No Tejido **de Poliester o Polipropileno** ambos de 500 gr/m2, favor de aclarar.

Respuesta 8 de APILAC: La Convocante modifica el concepto y especificación No. 3.

Dice:

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD TIPO GEOMEMBRANA DE 500Gr/m2, ESPECIAL PARA REVESTIMIENTO Y CONTENCIÓN DE FILTRO SOBRE TALUD DE PROYECTO, INCLUYE: CORTES, TENDIDO, EMPALMES, ALINEADO, FIJADO Y ANCLADO AL TERRENO PARA EVITAR SU MOVIMIENTO Y/O DESPLAZAMIENTO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T.

Debe decir:

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE **GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO NO TEJIDO ALTA DENSIDAD TIPO GEOMEMBRANA DE 500Gr/m2**, ESPECIAL PARA REVESTIMIENTO Y CONTENCIÓN DE FILTRO SOBRE TALUD DE PROYECTO, INCLUYE: CORTES, TENDIDO, EMPALMES, ALINEADO, FIJADO Y ANCLADO AL TERRENO PARA EVITAR SU MOVIMIENTO Y/O DESPLAZAMIENTO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T.

- 9) ¿En las bases de licitación se menciona como licitación No. 09178002-019-2020 y en la plataforma de Compranet se identifica con el No. LO-009J3A002-E25-202, cual numero debemos considerar para identificar esta licitación?

Respuesta 8 de APILAC: La convocante aclara que el número de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica es la No. 09178002-019-2020.





Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **17:12 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**


ING. LUIS SÁNCHEZ Y LÓPEZ
GERENTE DE INGENIERÍA


ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO


ING. RICARDO SÁNCHEZ CORTÉS
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN





**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.**

ASISTE POR MEDIOS ELECTRONICOS

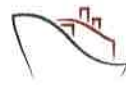

C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 00
www.puertolazarocardenas.com.mx



2020
LEONA VICARIO
MINISTERIA MADRI DE LA PATRIA



EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

- 1 CONSTRUCCIONES HIDROPAC, S.A. DE C.V.
- 2 ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3 CONSTRUCTORES INDUSTRIALES RYA, S.A. DE C.V.
- 4 CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.
- 5 ADMINISTRACIÓN DE VALORES HB, S.A. DE C.V.
- 6 KONSORTIUM M+M, S.A. DE C.V.
- 7 IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.
- 8 OBRA CIVIL, TRITURACIÓN Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- 9 GUTIÉRREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V.

10178002

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Cesar Ramirez Muñoz

Ing. Joel Sánchez Coronel.

Imar Benito Tinoco Coronel

COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR MEDIO ELECTRÓNICO.

Procedimiento: 1015957 - RECC x +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do

04:48 PM CST - Correo America Time DST

Alm. Carlos Reyes Valdivia

Ayuda

CompraNet

Volver a la Lista

Procedimiento: 1015957 - RECONFIGURACIÓN DE LA PROTECCIÓN MARGINAL EN SENOS DE ESCOLLERAS EN LA MARGEN SUR DEL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.

Expediente: 2127750 - RECONFIGURACIÓN DE LA PROTECCIÓN MARGINAL EN SENOS DE ESCOLLERAS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/08/2020 01:00:00 PM

Administración del Procedimiento | Mensajes de Licitantes | Grupo de Evaluación | Filtro | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntos

Crear Mensaje

Identificador	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UIC	Respuesta
1 GUTIERREZ DE VELASCO SA DE CV	25/07/2020 09:09 PM	Preguntas para junta de aclaraciones	27/07/2020 04:48 PM	28/07/2020 01:23 PM	
2 ARDICA CONSTRUCCIONES SA DE CV	25/07/2020 01:49 PM	ANEXO DOCUMENTO-1 (PREGUNTAS)	27/07/2020 04:41 PM	28/07/2020 01:24 PM	
3 ARDICA CONSTRUCCIONES SA DE CV	24/07/2020 09:39 PM	Otro Interés	27/07/2020 04:45 PM	28/07/2020 01:24 PM	

Página 3 de 1





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.

"RECONFIGURACIÓN DE LA PROTECCIÓN MARGINAL EN SENOS DE ESCOLLERAS EN LA MARGEN SUR DEL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."

LICITACIÓN:	09178002-019-2020	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO NO TEJIDO ALTA DENSIDAD TIPO GEOMEMBRANA DE 500Gr/m2 , ESPECIAL PARA REVESTIMIENTO Y CONTENCIÓN DE FILTRO SOBRE TALUD DE PROYECTO, INCLUYE: CORTES, TENDIDO, EMPALMES, ALINEADO, FIJADO Y ANCLADO AL TERRENO PARA EVITAR SU MOVIMIENTO Y/O DESPLAZAMIENTO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	3
		UNIDAD	M2

ESPECIFICACIONES:

- TANTO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COMO LOS EQUIPOS QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERA BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO APILAC EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR TANTO EL PROCEDIMIENTO, COMO LOS MATERIALES SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS A TERCEROS, EN CASO DE HABER DAÑOS, LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES SERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL CONTRATISTA Y A SATISFACCIÓN DE LA APILAC.
- PARA EFECTO DE MEDICIÓN DE ESTE CONCEPTO SE TOMARÁ COMO UNIDAD EL METRO CUADRADO DE GEOMEMBRANA COLOCADA Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ ABUNDAMIENTO.
- PARA EL SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN DEL MATERIAL SUMINISTRADO Y COLOCADO, EL CONTRATISTA TENDRA QUE PRESENTAR UNA PLANTA GENERAL DEL AVANCE REALIZADO DEL ÁREA TRABAJADA INDICANDO EL POLÍGONO CON SUS DIMENSIONES SOBRE EL EJE, SE DEBE INDICAR LA LÍNEA DE TERRENO NATURAL Y LA DEL NIVEL DEL ÁREA TRABAJADA.
- LA GEOMAMENBRANA DEBERA DE CUMPLIR CON EL GRAMAJE INDICADO EN CONCEPTO O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISITICAS.

ALCANCES

- COLOCACION DE GEOMENBRANA EN LA SUPERFICIE DEL TERRENO PREPARADA PARA RECIBIR EL MATERIAL DE ACUERDO A LA INCLINACION DE LOS TALUDES.
- SE ANCLARÁ LA GEOMEMBRANA AL TERRENO CON GRAPAS A BASE DE VARILLA No. 3 A CADA 2 METROS DE SEPARACION Y ENTRE LOS EMPALMES EN CASO DE HABERLOS Y EVITAR QUE FLOTE EN LA ZONA DONDE SE ENCUENTRE EL NIVEL FREATICO, ASI COMO LO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR.
- ACARREO DE MATERIAL DESDE EL AREA DE ALMACENAMIENTO HASTA SU COLOCACIÓN EN EL SITIO DE LA OBRA DE ACUERDO A PROYECTO, CONSIDERANDO CARGAS, DESCARGAS Y FLETES

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL METRO CUADRADO SUMINISTRADO Y COLOCADO EN SITIO DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO
NORMAS	N-CTR-PUE-1-02-001/06, N-CTR-PUE-1-02-002/06, N-CTR-PUE-1-02-006/07, S.C.T. 3.03.01.003-D.03, 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, 3.03.01.003-G.01, 3.03.01.003-H.01, 3.03.01.003-H.03





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



LÁZARO CÁRDENAS

GERENCIA DE INGENIERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 09178002-019-2020
ESPECIFICACIÓN PARTICULAR

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.

"RECONFIGURACIÓN DE LA PROTECCIÓN MARGINAL EN SENOS DE ESCOLLERAS EN LA MARGEN SUR DEL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.".

LICITACIÓN:	09178002-019-2020	HOJA:	2 DE 2
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAPA FILTRO DE 50 CMS DE ESPESOR A BASE DE MATERIAL DE REZAGA MAXIMO DE 3" DIAM. SOBRE TALUD DE TERRENO DE PROYECTO. INCLUYE: DESPALME Y LIMPIEZA DEL BANCO DE PRÉSTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACIÓN DE BARRENOS Y COLOCACIÓN DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO Y KILÓMETROS SUBSECUENTES, DESCARGA, COLOCACIÓN Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, (P.U.O.T.)	Nº CONCEPTO	4
		UNIDAD	ton

ALCANCES

9. EL LICITANTE TENDRA LA RESPONSABILIDAD Y SELECCIÓN DE LA BÁSCULA QUE ASI LE CONVENGA PARA EL PESAJE DE LA ROCA A SUMINISTRAR, DE ACUERDO A LOS RECORRIDOS DEL BANCO DE EXPLOTACION A LA BASCULA Y FINALMENTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

POR LO TANTO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, COMO SOPORTE DE CADA ESTIMACIÓN Y PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ DE ENTREGAR PLANO EN PLANTA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SECCIONES TRANSVERSALES A CADA 10 METROS SOBRE EL EJE DE PROYECTO, SEÑALANDO COMO QUEDO CADA UNA DE LAS CAPAS QUE CONSTITUYEN LA ESTRUCTURA CONSTRUIDA (SECUNDARIA Y CORAZA), LISTADOS DE LOS CAMIONES QUE REALIZARON LA TRANSPORTACIÓN DE ROCA, EN DONDE SE SEÑALEN EL NÚMERO DE VIAJE, LAS PLACAS DEL CAMIÓN, LA FECHA, EL PESO BRUTO, EL PESO NETO, LA TARA DEL CAMIÓN Y LA CAPA EN LA QUE FUE COLOCADA LA ROCA, ASÍ COMO LAS BOLETAS DE LA BÁSCULA QUE COMPRUEBEN LO ANTERIOR.

10. COLOCACIÓN DE ROCA CON LOS EQUIPOS ADECUADOS QUE ELIJA EL LICITANTE PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, DE ACUERDO A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO
11. MANTENIMIENTO DE CAPA DE RODAMIENTO Y RETORNOS EN ZONA DE LOS DIFERENTES FRENTE DE TRABAJOS, ÁREA DE MANIOBRAS Y DE ACCESOS CON MATERIAL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS.
12. EXCAVACION EN SU CASO PARA DAR EL NIVEL DE DESPLANTE DE LA PIEDRA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.
13. MAQUINARIA, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ LA TONELADA DE MATERIAL SUMINISTRADO Y COLOCADO EN CAPA DE REZAGA, UBICADA EN LA CORONA DE LA ESCOLLERA SUR Y ESCOLLERA NORTE DEL RECINTO PORTUARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA
NORMAS	N-CTR.PUE.1-02-001/06, N-CTR.PUE.1-02-002/06, N-CTR.PUE.1-02-006/07, S.C.T. 3.03.01.003-D.03, 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, 3.03.01.003-G.01, 3.03.01.003-H.01, 3.03.01.003-H.03



2020



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



LÁZARO CÁRDENAS

**GERENCIA DE INGENIERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 09178002-019-2020
ESPECIFICACIÓN PARTICULAR**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.

“RECONFIGURACIÓN DE LA PROTECCIÓN MARGINAL EN SENOS DE ESCOLLERAS EN LA MARGEN SUR DEL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”.

LICITACIÓN:	09178002-019-2020	HOJA:	2 DE 2
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 0.150 TON. A 0.450 TON. PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SECUNDARIA EN EL EJE EXISTENTE EN PROTECCIÓN MARGINAL, INCLUYE : DESPALME Y LIMPIEZA DEL BANCO DE PRESTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACION DE BARRENOS Y COLOCACION DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMION AL PRIMER KILOMETRO Y KILOMETROS SUBSECUENTES, DESCARGA, COLOCACION Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, (P.U.O.T.)	Nº CONCEPTO	2 Y 5
		UNIDAD	ton

ALCANCES

6 EL LICITANTE TENDRA LA RESPONSABILIDAD Y SELECCIÓN DE LA BÁSCULA QUE ASI LE CONVENGA PARA EL PESAJE DE LA ROCA A SUMINISTRAR, DE ACUERDO A LOS RECORRIDOS DEL BANCO DE EXPLOTACION A LA BASCULA Y FINALMENTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

POR LO TANTO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, COMO SOPORTE DE CADA ESTIMACIÓN Y PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ DE ENTREGAR PLANO EN PLANTA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SECCIONES TRANSVERSALES A CADA 10 METROS SOBRE EL EJE DE PROYECTO, SEÑALANDO COMO QUEDO CADA UNA DE LAS CAPAS QUE CONSTITUYEN LA ESTRUCTURA CONSTRUIDA (SECUNDARIA Y CORAZA), LISTADOS DE LOS CAMIONES QUE REALIZARON LA TRANSPORTACIÓN DE ROCA, EN DONDE SE SEÑALEN EL NÚMERO DE VIAJE, LAS PLACAS DEL CAMIÓN, LA FECHA, EL PESO BRUTO, EL PESO NETO, LA TARA DEL CAMIÓN Y LA CAPA EN LA QUE FUE COLOCADA LA ROCA, ASÍ COMO LAS BOLETAS DE LA BÁSCULA QUE COMPRUEBEN LO ANTERIOR.

7 COLOCACIÓN DE ROCA CON LOS EQUIPOS ADECUADOS QUE ELIJA EL LICITANTE PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, DE ACUERDO A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO

8 MANTENIMIENTO DE CAPA DE RODAMIENTO Y RETORNOS EN ZONA DE LOS DIFERENTES FRENTEROS DE TRABAJOS, ÁREA DE MANIOBRAS Y DE ACCESOS CON MATERIAL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS.

9 EXCAVACION EN SU CASO PARA DAR EL NIVEL DE DESPLANTE DE LA PIEDRA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.

10 MAQUINARIA, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ LA TONELADA DE MATERIAL SUMINISTRADO Y COLOCADO EN CAPA DE CORAZA , UBICADA EN EL CUERPO Y CORONA DE LA ESCOLLERA SUR Y ESCOLLERA NORTE DEL RECINTO PORTUARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA
NORMAS	N-CTR-PUE-1-02-001/06, N-CTR-PUE-1-02-002/06, N-CTR-PUE-1-02-006/07, S.C.T. 3.03.01.003-D.03, 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, 3.03.01.003-G.01, 3.03.01.003-H.01, 3.03.01.003-H.03



2020



**GERENCIA DE INGENIERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 09178002-019-2020
ESPECIFICACIÓN PARTICULAR**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.

“RECONFIGURACIÓN DE LA PROTECCIÓN MARGINAL EN SENOS DE ESCOLLERAS EN LA MARGEN SUR DEL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”.

LICITACIÓN:	09178002-019-2020	HOJA:	2 DE 2
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROCA CON PESO DE 1.25 A 1.50 TON. PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA CORAZA EN EL EJE DE PROYECTO DE PROTECCIÓN MARGINAL Y REFORZAMIENTO DE LA PROTECCIÓN EXISTENTE, INCLUYE: DESPALME Y LIMPIEZA DEL BANCO DE PRÉSTAMO DE LOS MATERIALES, FORMACIÓN DE BARRENOS Y COLOCACIÓN DE EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ROCA, ALMACENAMIENTO, CARGA CON MAQUINARIA, ACARREOS EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO Y KILÓMETROS SUBSECUENTES, DESCARGA, COLOCACIÓN Y ACOMODO, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, (P.U.O.T.)	Nº CONCEPTO	6
		UNIDAD	ton

ALCANCES

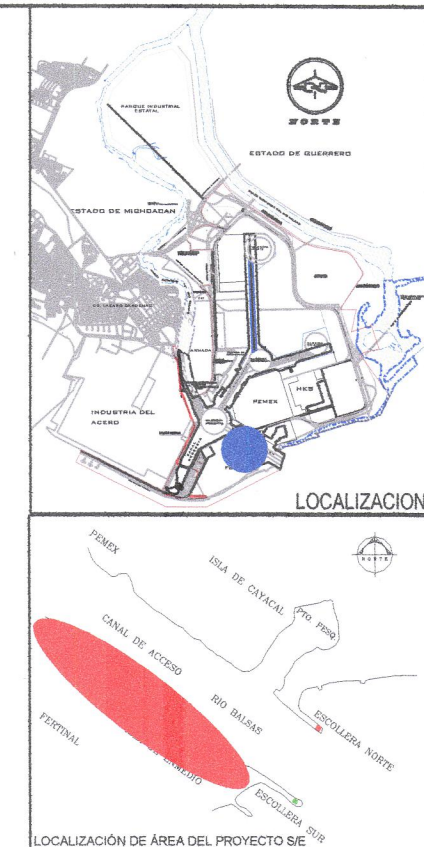
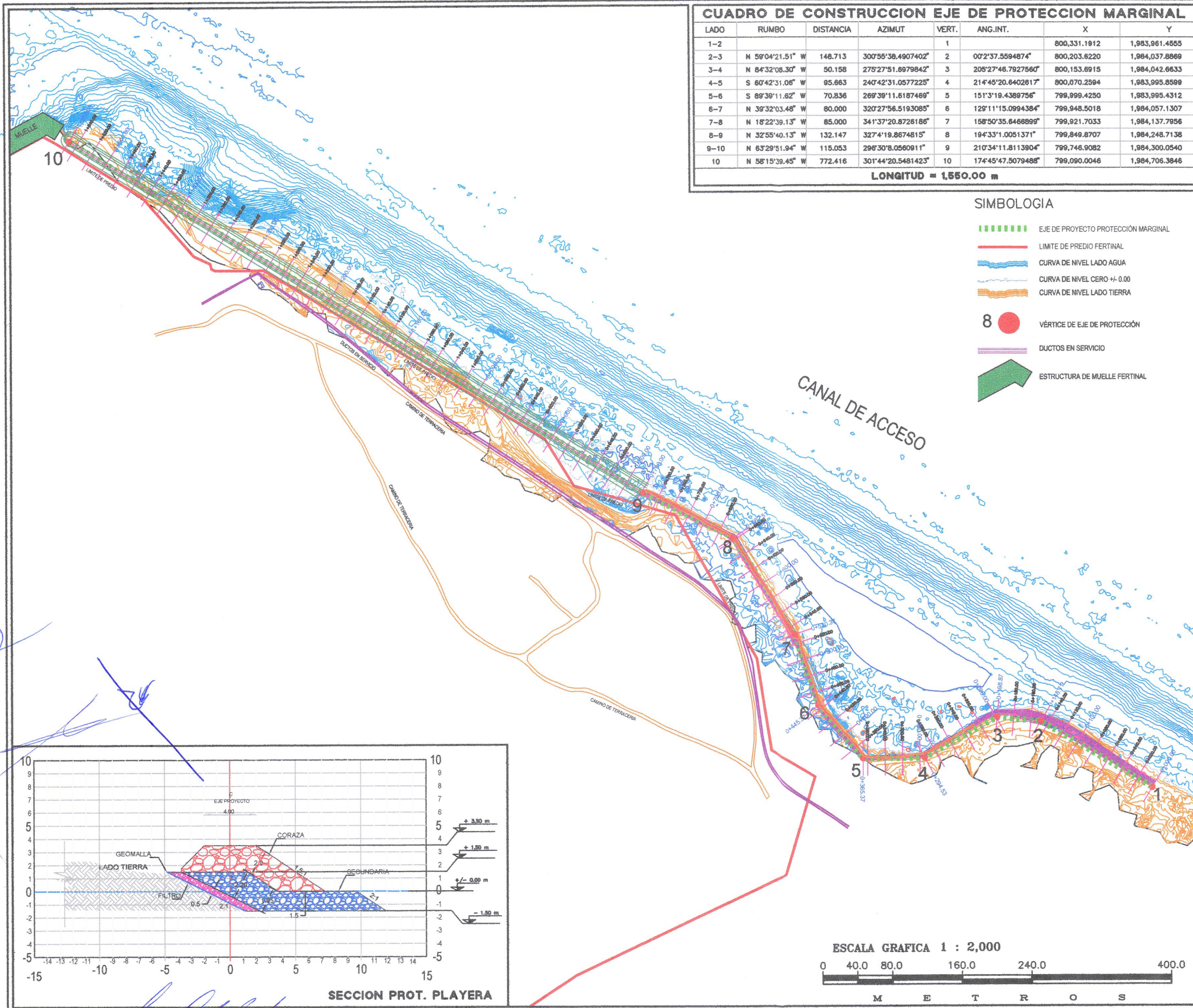
6. EL LICITANTE TENDRA LA RESPONSABILIDAD Y SELECCIÓN DE LA BÁSCULA QUE ASI LE CONVENGA PARA EL PESAJE DE LA ROCA A SUMINISTRAR, DE ACUERDO A LOS RECORRIDOS DEL BANCO DE EXPLOTACION A LA BASCULA Y FINALMENTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

POR LO TANTO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, COMO SOPORTE DE CADA ESTIMACIÓN Y PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ DE ENTREGAR PLANO EN PLANTA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SECCIONES TRANSVERSALES A CADA 10 METROS SOBRE EL EJE DE PROYECTO, SEÑALANDO COMO QUEDO CADA UNA DE LAS CAPAS QUE CONSTITUYEN LA ESTRUCTURA CONSTRUIDA (SECUNDARIA Y CORAZA), LISTADOS DE LOS CAMIONES QUE REALIZARON LA TRANSPORTACIÓN DE ROCA, EN DONDE SE SEÑALEN EL NÚMERO DE VIAJE, LAS PLACAS DEL CAMIÓN, LA FECHA, EL PESO BRUTO, EL PESO NETO, LA TARA DEL CAMIÓN Y LA CAPA EN LA QUE FUE COLOCADA LA ROCA, ASÍ COMO LAS BOLETAS DE LA BÁSCULA QUE COMPRUEBEN LO ANTERIOR.

7. COLOCACIÓN DE ROCA CON LOS EQUIPOS ADECUADOS QUE ELIJA EL LICITANTE PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, DE ACUERDO A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO
8. MANTENIMIENTO DE CAPA DE RODAMIENTO Y RETORNOS EN ZONA DE LOS DIFERENTES FRENTE DE TRABAJOS, ÁREA DE MANIOBRAS Y DE ACCESOS CON MATERIAL DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS.
9. EXCAVACION EN SU CASO PARA DAR EL NIVEL DE DESPLANTE DE LA PIEDRA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.
10. MAQUINARIA, MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ LA TONELADA DE MATERIAL SUMINISTRADO Y COLOCADO EN CAPA DE CORAZA, UBICADA EN EL CUERPO DE LA ESCOLLERA SUR DEL RECINTO PORTUARIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA
NORMAS	N-CTR-PUE-1-02-001/06, N-CTR-PUE-1-02-002/06, N-CTR-PUE-1-02-006/07, S.C.T. 3.03.01.003-D.03, 3.03.01.003-D.04, 3.03.01.003-F.01, 3.03.01.003-F.04, 3.03.01.003-F.07, 3.03.01.003-F.08, 3.03.01.003-F.11, 3.03.01.003-G.01, 3.03.01.003-H.01, 3.03.01.003-H.03





SCT SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PUERTO LAZARO CARDENAS, MICH.

"RECONFIGURACION DE LA PROTECCION MARGINAL EN SENSOS DE ESCOLLERAS EN LA MARGEN SUR DEL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH."

PLANTA GENERAL

EJE PRINCIPAL DE PROTECCION MARGINAL

GERENCIA DE INGENIERIA	REVISOR	REALIZADOR	ACOTACIONES	ESCALA	FECHA
ING. LUIS SANCHEZ Y LOPEZ GERENTE DE INGENIERIA	ING. RICARDO SANCHEZ CORTES SUBGERENTE DE PLANEACION	URB. OMAR CORTES VAZQUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO	12.000	1:2000	JUL/20

APIAC-023/20 Bis